

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FAJOP/0014/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**
Calle: **URSULO GALVAN No. 37**
Colonia: **ADOLFO RUIZ CORTINES**
Ciudad: **TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **ING. OMAR CRUZ CRUZ**
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2016301890056 FISMDF IR 012, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COLONIA EL RETIRO, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACION CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

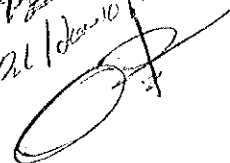
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2016301890056, CON UN IMPORTE DE \$1,156,900.38 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 38/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$185,104.06 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 06/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$1,342,004.44 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 44/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 4 DE JULIO DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 21 DE JUNIO DE 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

Proceso
26/Julio/2016


c. c. p.- G.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz
Tel.: (783) 83 49496 / 23 45521- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200